

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN Nº 029-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 10 de abril de 2023.

VISTO: El expediente N°757, del 10 de abril del 2023, correspondiente al Informe N°006-2023/UNTUMBES-FACSO-EPT., elevado por la directora(e) de la Escuela Profesional de Turismo, para que se disponga la modificación de la Resolución N°0013-2023/UNTUMBES-FACSO-D, del 24 de enero de 2023, en los términos que se consignan en la parte pertinente de esta Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución señalada en la referencia, se designa a los docentes de la Escuela Profesional de Turismo, encargados de la supervisión de las prácticas preprofesionales de un grupo de estudiantes de esa Escuela, entre ellos, la estudiante que figuran en el Item "b";

Que de lo señalado en el documento de la referencia, se desprende la necesidad de efectuar la modificación de esa Resolución, específicamente en lo que concierne al lugar de Practicas del Iten "b", de la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, HEYDI NAILY RUFINO BALLONA;

Que en razón de lo anterior y teniendo en cuenta lo fundamentado, al respecto, es conveniente disponer, en la forma que corresponde, la modificación de la precitada Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución N°0013-2023/UNTUMBES-FACSO-D, del 24 de enero de 2023, específicamente, en lo que concierne al lugar de practicas del Iten "b" de la Escuela Profesional de Turismo, que a continuación se nomina, modificación que se efectúa según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
HEYDI NAILY RUFINO BALLONA	090404181	HOTEL "COSTA MANGLAR"	FINAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto, todo disposición resolutiva, que se oponga a lo aquí dispuesto.

ARTÍCULO TERCERO.-COMUNICAR la presente Resolución a la dirección de la Escuela Profesional de Turismo, para conocimiento y fines.

RESOLUCIÓN Nº029-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el diez de abril del dos mil veintitrés.

REGISTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

ONAL DE TUMBES

- C. c.
 -RECTOR-VRACAD-OGCDA
 -FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
 -DEED-DDPS-DEPS-DECC
 -REG.TEC-Interesado-Archivo
 DMMY/D.
 JSVP/Sec. Acad.